

Este despacho se hizo en el año de 1740.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

En la Ciudad de Lorca En diez dias del mes de Julio de mill setezientos quarenta y cinco años, Yo el Sr. D. Juan Perez Prieta de Arco Abogado de los R. Consejo de Indias, y Capitan a Guerra de esta Ciudad, Superintendente de Rentas y Provisiones de esta Real Audiencia de Sevilla en su termino de Justicia de su Magestad, Dijo que por quanto por el Consejo Ordinario de la Corte ha Revisado la Carta Orden antecedente de la Real Camara Dirigida a Sumada por el Sr. D. Juan de Navier de Morales Pelasco su Secretario, Vista y entendida por su Magestad. Mando se guarde y cumpla y en su observancia se despachen Zedulas de Notacion, a fin de que los Cavalleros Capitulares concurren a el fin de que se hade celebrar el dia tres del corriente con clara expresion del efecto a que se dirige y por este su auto asi lo probeo y firmo su Magestad, Yo i fe =

Juan Perez Prieta

[Signature]

Joseph Perez Menduana

Yo i fe que en diez dias del mes de Julio de mill setezientos quarenta y cinco años, se despacharon las zedulas de

[Signature]

